

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 13 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, de sometimiento a información pública de la Aprobación Inicial de la Modificación Puntual PGOU Suelo Urbanizable Ordenado «La Lobita II». (PP. 993/2019).

Que el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual PGOU. Suelo Urbanizable Ordenado “La Lobita II”, promovido por la Cooperativa Nuestra Señora de las Virtudes, S.C.A.

2.º Someter el expediente a Información Pública por plazo de 45 días dicha aprobación inicial de conformidad con lo establecido en el art. 39 LOUA, debiéndose exponer el resumen ejecutivo previsto en el art. 19.3 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre, LOUA. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de GICA, se someterá a Información Pública el Estudio Ambiental Estratégico y de un resumen no técnico de dicho estudio mediante anuncio en el BOJA y, en su caso, en su sede electrónica y a consulta de las Administraciones Públicas afectadas y de las personas interesadas que hubieran sido previamente consultadas de conformidad con el artículo 38.2 y que están referenciadas en el documento de alcance.

3.º Acordar la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas por el plazo máximo de un año, de conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

4.º Requerir los preceptivos informes sectoriales.»

Lo que se comunica y traslada, comunicándose que quien desee consultar el expediente podrán realizar dicha consulta en la Oficina Técnica Municipal sita en la C/ La Virgen, esquina C/ Padre Ramírez, s/n, en horario de oficina de 9,00 horas a las 13,30 horas.

Conil de la Frontera, 13 de marzo de 2019.- El Alcalde, Juan Manuel Bermúdez Escámez.